#### Gobierno de Catamarca

## Asesoría General de Gobierno

# Decreto GJ. Nº 2011 CONVOCASE A LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA A SESIONES EXTRAORDINARIAS PARA EL TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE LEYES

San Fernando del Valle de Catamarca. 29 de Noviembre de 2013.

#### VISTO

La necesidad de convocar a Sesiones Extraordinarias a la Legislatura de la Provincia, para el tratamiento de proyectos de leyes relacionadas con el interés público; y

### CONSIDERANDO:

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por los Artículos 91°, 92° y 149° Inc. 7), de la Constitución de la Provincia.

# Por ello: LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA DECRETA

ARTICULO 1°.- Convócase a la Legislatura de la Provincia a Sesiones Extraordinarias, a partir del día 03 de Diciembre y hasta el día 20 de Diciembre de 2013, a efecto de tratar el siguiente temario:- Provecto de Ley: Impositiva para el Ejercicio 2.014- Provecto de Ley: Creación Fondo Especial para el Desarrollo Minero- Provecto de Ley: Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos - Ejercicio Fiscal 2014.- Provecto de Ley: Presupuesto 2014 de la Cámara de Senadores.- Provecto de Ley: Presupuesto 2014 de la Cámara de Diputados.

ARTICULO 2°.- Con nota de estilo remítase copia autenticada del presente Instrumento a ambas Cámaras Legislativas.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 02-12-2025 22:34:28

# Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa